



Decanato

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 072-2016-DFCC

Bellavista, setiembre 02, 2016

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46º considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.2 los Organos de Linea, dentro de los cuales en el inc. c) figura la Unidad de Investigación;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, en el artículo 62º; la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano;

Que, de acuerdo con el artículo 63º se precisa que la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor de 50% de docentes de la especialidad de la Facultad;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 006-2016-DFCC de fecha 04 de enero del 2016, ratificada por la Resolución Rectoral Nº 291-2016-R de fecha 18/04/2016, se designó al Dr. CPC. Raúl Walter Caballero Montañez como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, por el periodo del 02 de enero al 31 de diciembre del 2016;

Que, con Resolución de Decanato Nº 064-2016-DFCC de fecha 19 de agosto del 2016; se da por concluida la designación Dr. CPC. Raúl Walter Caballero Montañez como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y designa a partir del 20 de agosto del 2016 al Mg. Econ. Rogelio César Cáceda Ayllón, hasta el 31 de agosto del 2016;

Que, según Resolución Rectoral Nº 675-2016-R de fecha 31 de agosto del 2016, se ratifica la declaratoria de vacancia del Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales en el cargo de Decano de la Facultad, y se encarga al Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN, como DECANO INTERINO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, con eficacia anticipada al 29 de agosto del 2016;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1º **DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Decanato Nº 064-2016-DFCC de fecha 19 de agosto del 2016, en todos sus extremos.**
- 2º **RECONOCER, a partir del 01 de setiembre del 2016, LA VIGENCIA DE LA RESOLUCION DE DECANATO Nº 006-2016-DFCC , ratificada por la Resolución Rectoral Nº 291-2016-R, sobre la designación del Profesor Ordinario, con categoría y dedicación Asociado TC, Dr. CPC. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ, como DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, hasta el 31 de diciembre del 2016, presidiendo en tal condición el Comité Directivo de la Unidad de Investigación.**
- 3º **Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para los fines pertinentes.**
- 4º **Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.**

Regístrese y comuníquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

 Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO (e)

R. Peña Huaman